

Lima, 1 de junio de 2022

Oficio N° 1820 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
ELISBÁN OCHOA SOSA
Gobernador Regional de Loreto
Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 – Villa Belén
Maynas - Iquitos

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2017/2021-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la provincia de Yavarí, departamento de Loreto.

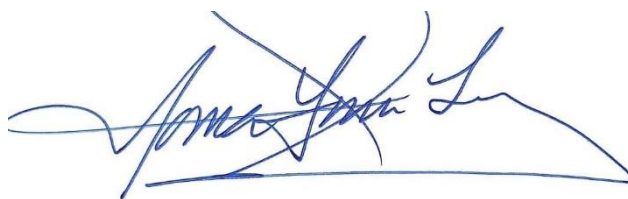
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjYxOTI=/pdf/PL0201720220520>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.